

“2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria”.

PLANILLA PARA EL MEDICO PRESCRIPTOR

El Instituto de Previsión Social de Misiones desarrolla una nueva política en materia de Medicamentos, asesorado científicamente en el **USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO**. El Vademécum persigue metas claras de Prestación Farmacológica, donde **incluye** mono fármacos de eficacia y seguridad demostrada científicamente, designados de Valor Intrínseco Terapéutico Elevado, aquellos que cuentan con demostración científica de sus propiedades, información objetiva y utilidad terapéutica. Se recomienda simplemente tener en cuenta la relación Beneficio/ Riesgo/ Costo de los medicamentos a prescribir.

El Formulario **excluye** a los medicamentos clasificados como de Valor Intrínseco Dudoso o Nulo. Existen en el mercado, medicamentos que carecen de estudios científicos que garanticen, avalen y aseguren su eficacia y seguridad, dadas sus indicaciones anunciadas y que sin embargo están disponibles para la prescripción médica; estos medicamentos no pueden ser incluidos en los listados de medicamentos de real utilidad porque además de su ineficacia, pueden generar reacciones adversas de efectos negativos para los pacientes. Tampoco es razonable que la Seguridad Social financie estos medicamentos, ya que los recursos que se dispongan para esa finalidad no reportarán beneficio y podrían tener otro destino más útil y conveniente.

No obstante, Si Ud. estima conveniente prescribir algún medicamento de los que no han sido los prototipos seleccionados, puede hacerlo justificando, con un informe clínico detallado y avalado con información científica y su modalidad de prescripción ante Auditoría Farmacológica para su posterior autorización.

A LLENAR POR MEDICO PRESCRIPTOR (sírvese llenar con letra de imprenta y legible)

NOMBRE Y APELLIDO DEL AFILIADO.....EDAD.....

MEDICAMENTO (Nombre Comercial):

PRINCIPIO/S ACTIVO/S:

DIAGNOSTICO:.....

OBJETIVO TERAPEUTICO:

Resuma brevemente el fundamento terapéutico y farmacológico en que se basa para proponer la monodroga, en relación con otros que figuran con semejantes característica farmacéutica y que poseen cobertura otorgada por el IPSMnes.....

Justifique porque el medicamento que propone, no puede ser sustituido por los incluidos en el formulario.....

ADJUNTAR REFERENCIAS CIENTIFICAS, (las mismas deben ser de revistas profesionales o bien bases farmacológicas independientes reconocidas internacionalmente- Revisiones Sistemáticas- Meta-análisis- Evaluación de Tecnología Sanitaria).

Medico Prescriptor:.....

Domicilio:.....Tel.....

Firma y Sello